



## Prueba de conocimientos tipo test (Segundo ejercicio)

### Modelo 3

30 de enero de 2024

**1. Montuïri es un municipio que linda:**

- a. Con los municipios Algaida, Lluçmajor, Porreres, Sant Joan y Lloret de Vistalegre.
- b. Con los municipios Algaida, Lluçmajor, Porreres, Sant Joan, Campos.
- c. Con los municipios Algaida, Lluçmajor, Porreres y Sant Joan.
- d. Ninguna de las anteriores es correcta

**2. ¿Cuál es la superficie del término municipal de Montuïri?**

- a. 41,09 km<sup>2</sup>
- b. 51,29 km<sup>2</sup>
- c. 31,69 Km<sup>2</sup>
- d. 35,49 Km<sup>2</sup>

**3. El municipio de Montuïri se ha encontrado vinculado históricamente a la producción cerealista y harinera. Así las cosas:**

- a. Actualmente, es un pueblo con una única presencia como actividad ganadera, en pasto del ganado bovino.
- b. Actualmente, continúa siendo un pueblo con una fuerte presencia en el terreno agrícola, marcado por tierras de cultivo, la mayor parte de humedales, destacando los frutales y la viña, sin necesidad sistemas de regadío hidráulicos.
- c. Actualmente, es un pueblo con una presencia como actividad ganadera, en pasto del ganado bovino y con una presencia en el terreno agrícola, destacando por el cultivo en los humedales.
- d. Actualmente, continúa siendo un pueblo con una fuerte presencia en el terreno agrícola, marcado por tierras de cultivo, la mayor parte de secano, destacando los cereales y la viña, con sistemas de regadío sencillos hidráulicos.



**4. Durante la época musulmana, el término municipal de Montuïri formaba parte:**

- a. Junto con el municipio de Algaida y Lluçmajor, del distrito de Muntuy, del cual toma la denominación. La herencia islámica la encontramos en la toponimia, concretamente en cuatro topónimos que aún se conservan: Alcoraia, Sabo o Sabor, Rafal Aixat y Mudaina.
- b. Junto con el municipio de Algaida y Sant Joan, del distrito de Muntuy, del cual toma la denominación. La herencia islámica la encontramos en la toponimia, concretamente en cuatro topónimos que aún se conservan: Alcoraia, Sabo o Sabor, Rafal Aixat y Mudaina.
- c. Junto con el municipio de Algaida y Lluçmajor, del distrito de Muntuyir, del cual toma la denominación. La herencia islámica la encontramos en la toponimia, concretamente en cuatro topónimos que aún se conservan: Alcoraia, Sabo o Sabor, Rafal Aixat y Mudaina.
- d. Junto con el municipio de Algaida, Lluçmajor y Sant Joan, del distrito de Muntuyir, del cual toma la denominación. La herencia islámica la encontramos en la toponimia, concretamente en cuatro topónimos que aún se conservan: Alcoraia, Sabo o Sabor, Rafal Aixat y Mudaina.

**5. En la plaza Major de Montuïri, actualmente encontramos el Ayuntamiento y el conjunto de edificios parroquiales. Cabe destacar:**

- a. La construcción de la iglesia de Sant Bartomeu, que se levanta ante una explanada principal adoquinada, con acceso por la escalinata llamada "Els Graons."
- b. Actualmente, a la derecha de la explanada encontramos el busto dedicado al padre Pere Ripoll i Trobat, músico de reconocida fama mundial, declarado hijo ilustre de Montuïri en 1985.
- c. Al otro lado, a la izquierda, se levanta la casa conocida como "Ca s'Escolà" (1553), antiguo edificio usado como mercado hasta el año 1943, año en que se trasladó a las afueras del casco urbano.
- d. Ninguna de las anteriores es correcta.

**6. Los Cossiers de Montuïri bailan:**

- a. Únicamente en cinco ocasiones al año
- b. Únicamente en tres ocasiones al año
- c. En cada una de las festividades municipales
- d. Únicamente en cuatro ocasiones al año



**7. El entorno y recursos naturales del municipio de Montuïri. En relación con “ El Puig de Sant Miquel i l’Ermita de la Pau”, indique cual es la respuesta correcta:**

- a. a) Históricamente el Puig de San Miquel, o más concretamente la Fiesta del Puig forma parte del que podríamos denominar "*patrimonio intangible*" de los Montuïrers. Este santuario ya aparece documentado en 1396, cuando se adjudicaron al ermitaño Bartomeu Aguilar dos casas en el monte de en Romanyà, posteriormente dicho de San Miquel, por parte de la Universidad.
- b. Históricamente el Puig de San Miquel, o más concretamente la Fiesta del Puig forma parte del que podríamos denominar "*patrimonio intangible*" de los Montuïrers. Este santuario ya aparece documentado en 1496, cuando se adjudicaron al ermitaño Bartomeu Aguilar dos casas en el monte de en Romanyà, posteriormente dicho de San Miquel, por parte de la Universidad.
- c. Históricamente el Puig de San Miquel, o más concretamente la Fiesta del Puig forma parte del que podríamos denominar "*patrimonio intangible*" de los Montuïrers. Este santuario ya aparece documentado en 1296, cuando se adjudicaron al ermitaño Bartomeu Aguilar dos casas en el monte de en Romanyà, posteriormente dicho de San Miquel, por parte de la Universidad.
- d. Históricamente el Puig de San Miquel, o más concretamente la Fiesta del Puig forma parte del que podríamos denominar "*patrimonio intangible*" de los Montuïrers.
- e. Este santuario ya aparece documentado en 1096, cuando se adjudicaron al ermitaño Bartomeu Aguilar dos casas en el monte de en Romanyà, posteriormente dicho de San Miquel, por parte de la Universidad.

**8. Patrimonio arqueológico. Poblado de Son Fornés y su Museo. ¿Cuál de las siguientes es la respuesta correcta?**

- a. El año 1975 se realizó la primera excavación y hasta el año 2011 se han realizado catorce campañas de campo que han permitido conocer las transformaciones sociales de una comunidad balear del Pla de Mallorca a lo largo de más de mil años. Así, al yacimiento se pueden reconocer las modificaciones urbanísticas del poblado y los cambios arquitectónicos de los edificios a lo largo del primer milenio antes de nuestra era.
- b. El año 1985 se realizó la primera excavación y hasta el año 2011 se han realizado catorce campañas de campo que han permitido conocer las transformaciones sociales de una comunidad balear del Plan de Mallorca a lo largo de más de mil años. Así, al yacimiento se pueden reconocer las modificaciones urbanísticas del poblado y los cambios arquitectónicos de los edificios a lo largo del primer milenio antes de nuestra era.
- c. El año 1775 se realizó la primera excavación y hasta el año 2011 se han realizado catorce campañas de campo que han permitido conocer las transformaciones sociales de una comunidad balear del Plan de Mallorca a lo largo de más de mil años. Así, al yacimiento se pueden reconocer las modificaciones urbanísticas del poblado y los cambios arquitectónicos de los edificios a lo largo del primer milenio antes de nuestra era.
- d. El año 1977 se realizó la primera excavación y hasta el año 2011 se han realizado catorce campañas de campo que han permitido conocer las transformaciones sociales



de una comunidad balear del Plan de Mallorca a lo largo de más de mil años. Así, al yacimiento se pueden reconocer las modificaciones urbanísticas del poblado y los cambios arquitectónicos de los edificios a lo largo del primer milenio antes de nuestra era.

**9. Ferias, fiestas y mercados. ¿Qué día se celebra la Feria de la Perdiu?**

- a. El primer domingo de octubre.
- b. El primer domingo de noviembre.
- c. El primer domingo del último mes del año.
- d. Ninguna de las respuestas es correcta.

**10. Mercado semanal. ¿Qué día y dónde se celebra el mercado semanal de Montuïri?**

- a. Todos los lunes de 8 a 13 horas en la plaza Mayor
- b. Todos los miércoles de 8 a 13 horas en la plaza Mayor
- c. Todos los sábados de 8 a 13 horas en la plaza Mayor
- d. Todos los jueves de 8 a 13 horas en la plaza Mayor

**11. El entorno y recursos naturales. Patrimonio etnológico territorial; Posesiones y Casas de Posesión. ¿Cuál de las siguientes posesiones y casas de posesión no corresponde al término municipal de Montuïri?**

- a. Tagamanent
- b. Son Boivàs
- c. Son Company
- d. Malesherbes

**12. Ferias, fiestas y mercados. El Puig de San Miquel y la ermita de la Pau. La fachada del oratorio presenta dos pilastras a los extremos y dos más a los lados del portal; este es de dintel, con un frontón semicircular que acoge un nicho, actualmente vacío, con la fecha de \_\_\_\_\_.**

- a. 1941
- b. 1955
- c. 1951
- d. 1945



**13. En la calle del Molinar del municipio de Montuïri se conservan...**

- a. Seis molinos
- b. Cinco molinos
- c. Ocho molinos
- d. Siete molinos

**14. ¿Qué edificio municipal nos encontramos en la plaza Mayor, 1 de Montuïri?**

- a. La iglesia
- b. La biblioteca municipal
- c. El Ayuntamiento de Montuïri
- d. El centro de interpretación

**15. Según la división comarcal de la isla, ¿A cuál a de las siguientes comarcas pertenece el municipio de Montuïri?**

- a. Raiguer
- b. Migjorn
- c. Llevant
- d. Ninguna de las anteriores es correcta.

**16. ¿Donde se sitúan las casas solariegas de la posesión de Son Rafel Mas, de la cual hay que destacar el gran portal conformado con arco de medio punto y enjutas?**

- a. Plaça Vella
- b. Plaça Major
- c. Carrer Major
- d. Carrer del Pare Bartomeu



**17. Geografía del término municipal. ¿Cuál de las siguientes calles no forma parte del casco urbano de Montuïri?**

- a. Carrer d'Es Pujol
- b. Carrer de Sant Antoni
- c. Carrer Anselm Turmeda
- d. Carrer d'Es Cossiers.

**18. El monte de San Miquel es una montaña de \_\_\_\_\_ de altura.**

- a. 445 metros
- b. 1076 metros
- c. 259 metros
- d. 319 metros

**19. ¿Cuál es el gentilicio de los habitantes de Montuïri?**

- a. Montuirense o Montuirensa i Montuirer o Montuïrera
- b. Montuirer o Montuïrera i Montuirenc o Montiurenca
- c. Montuirinc o Montuirinca i Montuirenc o Montiurenca
- d. Ninguna es correcta

**20. ¿Cuál de las siguientes calles no pertenece al casco urbano de Montuïri?**

- a. Carrer des Pujol
- b. Carrer Major
- c. Carrer Mestre Josep Porcel
- d. Carrer Mossen Antoni Maria Alcover

**21. ¿De que estilo arquitectónico es la Cruz de Son Rafel Mas?**

- a. Gótico
- b. Románico
- c. Neoclásica
- d. Barroca



**22. ¿En que año se constituyó como Villa Montuiri?**

- a. 1200
- b. 1300
- c. 1400
- d. 1500

**23. ¿De que siglo data la Rectoría de Montuiri?**

- a. XVI
- b. XVII
- c. XVIII
- d. XIX

**24. ¿Cuál fue el motor económico de Montuiri en los siglos XVIII y XIX?**

- a. La agricultura
- b. La industria
- c. La ganadería
- d. La manufactura

**25. ¿En qué siglo desapareció la Comunidad Talayotica?**

- a. VI A.c
- b. V A.c
- c. IV A.c
- d. III A.c

**26. ¿Durante que época histórica se construyó la Escuela Pública de Montuiri (Joan Mas i Verd)?**

- a. Primera República Española
- b. Segunda República Española
- c. Dictadura Franquista
- d. Transición democrática



**27. ¿Qué institución ha dirigido, desde 1975, más de 15 campañas de excavación en Son Fornés?**

- a. Universitat de les Illes Balears
- b. Universitat de Barcelona
- c. Universitat Autònoma de Barcelona
- d. Universitat Pompeu Fabra

**28. En virtud del artículo 10 y siguientes de la Ordenanza para el fomento de la convivencia ciudadana a los espacios públicos del municipio de Montuïri, ¿Qué graduación tendrá la infracción de “defecar o realizar las necesidades fisiológicas en lugares de concurrida afluencia de personas”?**

- a. Infracción leve
- b. Infracción Moderada
- c. Infracción Grave
- d. Infracción Muy grave

**29. Ordenanza municipal para la tenencia de canes y otros animales de compañía. Artículo 9.- Animales de consumo familiar. Primero. La crianza doméstica para el consumo familiar o lucrativo de aves de corral, cerdos, conejos y otros animales similares se prohíbe dentro del casco urbano, así como a una distancia inferior a \_\_\_\_\_ metros del mismo.**

- a. 100
- b. 200
- c. 300
- d. 400

**30. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicios prestados por la retirada de vehículos, otros objetos y animales, y por estancia en el depósito municipal de los mismos, retirados por cualquier medio, de la vía pública, o inmovilización de estos. En virtud de lo dispuesto en el Anexo de la ordenanza, por el cuál se establecen las tarifas vigentes a partir del día 1 de enero de 2011, ¿Cuáles serán las tarifas por la retirada de camiones, autocares y otros vehículos pesados?**

- a. Tarifa ordinaria 160,00 euros; Tarifa en festivo o nocturno 240,00 euros.
- b. Tarifa ordinaria 100,00 euros; Tarifa en festivo o nocturno 285,00 euros.
- c. Tarifa ordinaria 170,00 euros; Tarifa en festivo o nocturno 305,00 euros.
- d. Tarifa ordinaria 150,00 euros; Tarifa en festivo o nocturno 225,00 euros.



**31. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicios prestados por la retirada de vehículos, otros objetos y animales, y por estancia en el depósito municipal de los mismos, retirados por cualquier medio, de la vía pública, o inmovilización de estos. ¿Cuál será el importe de retirada de animales vivos por entidades especializadas?**

- a. 60 euros
- b. 70 euros
- c. 80 euros
- d. 90 euros

**32. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por paradas, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público y industrias de la calle y ambulantes. “Tarifa primera: Ferias, fiestas y similares.1. Licencias para la ocupación de terrenos destinados a tómbolas, rifas, ventas rápidas y similares. Por cada m<sup>2</sup> o fracción: \_\_\_\_\_ euros.”**

- a. 0,50 euros
- b. 1,00 euros
- c. 1,50 euros
- d. 2,00 euros

**33. Ordenanza reguladora de la tasa por reserva de vía pública por aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier tipo, y ocupación de la vía pública por cualquier causa, incluyendo andamios y materiales de construcción. ¿Cuál será la tarifa diaria aplicable a la reserva de vía pública por aparcamiento, carga o descarga de mercancías?**

- a. Hasta 4 metros lineales: 05,00 €/ día. Por cada metro lineal de exceso 2,00 €/ día.
- b. Hasta 4 metros lineales 06,00 €/ día. Por cada metro lineal de exceso 1,00 €/ día.
- c. Hasta 4 metros lineales 06,00 €/ día. Por cada metro lineal de exceso 2,00 €/ día.
- d. Hasta 4 metros lineales 05,00 €/ día. Por cada metro lineal de exceso 1,00 €/ día.



**34. Ordenanza municipal para la tenencia de canes y otros animales de compañía. ¿Cuál de las siguientes prohibiciones no está incluida en el artículo 17 de la Ordenanza - Prohibiciones de acceso a los animales-?.**

- a. Queda expresamente prohibido que los canes accedan a las zonas de juego infantil de las plazas y parques del municipio.
- b. Se prohíbe la circulación o aposento de canes y otros animales en las piscinas públicas, en lugares de espectáculos públicos, deportivos y culturales y en recintos escolares. Los propietarios de estos locales tendrán que colocar en la entrada de los establecimientos y en lugar visible la señal indicativa de esta prohibición.
- c. Se prohíbe la entrada o aposento de animales domésticos en toda clase de locales destinados a la fabricación, embalaje, transporte, venta o manipulación de alimentos queda expresamente prohibida.
- d. Se prohíbe la entrada y permanencia de animales de compañía a las dependencias municipales.

**35. Ordenanza municipal para la tenencia de canes y otros animales de compañía. En virtud del artículo 26 de la Ordenanza, ¿Cuál es la definición adecuada para los Servicios de aseo y peluquería?**

- a. Establecimientos destinados principalmente a la prestación de servicios de limpieza, lavado, peluquería y aseo general de animales de compañía, los cuales se pueden simultanear con la comercialización de productos propios de estos servicios.
- b. Establecimientos dedicados a actividad de compraventa principalmente, que se puede simultanear con la comercialización de complementos para los animales (de alimentación, educación, circulación...).
- c. Son establecimientos que prestan primordialmente, servicios de recepción, alojamiento, manutención y atención de animales de compañía por un periodo de tiempo determinado y por anticipado de sus propietarios.
- d. Son los establecimientos que alberguen más de cinco hembras de la misma especie y que tengan como finalidad primordial la reproducción y la comercialización de las crías. Estos establecimientos se tienen que ubicar fuera de los núcleos de población agrupada, a una distancia mínima de 500 metros.



**36. De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por casetas, barracas, puestos de venta, espectáculos o atracciones ubicados en terrenos de uso público e industrias de calle y ambulantes,**

- a. Están obligados al pago de la tasa regulada en esta ordenanza las personas o entidades a favor de las cuales se otorguen las licencias, o quienes se beneficien del aprovechamiento, en caso de que se hayan realizado sin la correspondiente autorización.
- b. No están obligados al pago de la tasa regulada en esta ordenanza las personas o entidades a favor de las cuales se otorguen las licencias, o quienes se beneficien del aprovechamiento, en caso de que se hayan realizado sin la correspondiente autorización.
- c. Las cantidades exigibles de acuerdo con las tarifas se liquidan por cada aprovechamiento estimado por el Ayuntamiento y tienen carácter invariable para el período anual o de temporada autorizado.
- d. Las cantidades exigibles de acuerdo con las tarifas se liquidan por cada aprovechamiento estimado por el Ayuntamiento y tienen carácter variable para el período anual o de temporada autorizado.

**37. En virtud del artículo 37 de la Ordenanza municipal para la tenencia de canes y otros animales de compañía, ¿Cuál es el plazo para recuperar un animal si identificación?**

- a. 10 días
- b. 15 días
- c. Un mes
- d. Dos meses

**38. En virtud del artículo 6 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicios prestados por la retirada de vehículos, otros objetos y animales, y por estancia en el depósito municipal de los mismos, retirados por cualquier medio, de la vía pública, o inmovilización de estos, ¿Cuáles son las exenciones aplicables?**

- a. Estarán exentos los vehículos de la Cruz Roja y del resto de Organismos públicos.
- b. Estarán exentos los vehículos o objetos de personas que acrediten suficientemente la ausencia de recursos económicos.
- c. Estarán exentos los vehículos o objetos de las familias numerosas o monoparentales y los de la Cruz Roja y otros organismos públicos.
- d. Ninguna de las anteriores es correcta.



- 39. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicios prestados por la retirada de vehículos, otros objetos y animales, y por estancia en el depósito municipal de los mismos, retirados por cualquier medio, de la vía pública, o inmovilización de estos. En virtud de lo dispuesto en el Anexo de la ordenanza, por el cuál se establecen las tarifas vigentes a partir del día 1 de enero de 2011, ¿Cuáles serán las tarifas por las actuaciones que den lugar a la declaración de abandono, descontaminación, desguace y gestión de la baja administrativa de un vehículo?**
- 175 euros más las que procedan por otros conceptos.
  - 195 euros más las que procedan por otros conceptos.
  - 205 euros más las que procedan por otros conceptos.
  - 285 euros más las que procedan por otros conceptos.
- 40. En virtud del artículo 11 de la Ordenanza municipal para la tenencia de canes y otros animales de compañía, para evitar molestias a los vecinos, se prohíbe, desde las \_\_ horas y hasta las \_\_ horas dejar en patios, terrazas, galerías y balcones u otros espacios animales domésticos que puedan perturbar el descanso de los vecinos.**
- desde las 23 horas y hasta las 06 horas.
  - desde las 22 horas y hasta las 08 horas.
  - desde las 23 horas y hasta las 07 horas.
  - desde las 22 horas y hasta las 07 horas.
- 41. En virtud del artículo 33 de la Ordenanza municipal para la tenencia de canes y otros animales de compañía, ¿Será de aplicación a los animales salvajes la presente ordenanza?**
- Sí, independientemente de su agresividad y capacidad para causar lesiones o muerte a personas u otros animales o daños a las cosas.
  - Sí, siempre que carezcan de agresividad y no tengan capacidad para causar lesiones o muerte a personas u otros animales o daños a las cosas.
  - No.
  - No, excepto en el supuesto de la emisión de informe por parte de los técnicos municipales o del servicio veterinario correspondiente que así lo justifique atendiendo a criterios de agresividad y fuerza.



- 42. En virtud del artículo 35 de la Ordenanza municipal para la tenencia de canes y otros animales de compañía, ¿De qué plazo disponen los propietarios de los animales para comunicar al Ayuntamiento de Montuiri los cambios que se produzcan respecto los datos de identificación del animal?**
- a. 2 meses
  - b. 3 meses
  - c. 15 días
  - d. 1 mes
- 43. En virtud del artículo 42 de la Ordenanza municipal para la tenencia de canes y otros animales de compañía, ¿Qué graduación tendrá la infracción del abandono no reiterado de un animal?**
- a. Leve
  - b. Moderada
  - c. Grave
  - d. Muy grave
- 44. En virtud del artículo 16 de la Ordenanza municipal para la tenencia de canes y otros animales de compañía, ¿Está permitido alimentar a los animales en la vía pública?**
- a. Únicamente en los lugares habilitados para ello.
  - b. Sí.
  - c. No.
  - d. Únicamente en el espacio del “Parc Verd municipal”.
- 45. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicios prestados por la retirada de vehículos, otros objetos y animales, y por estancia en el depósito municipal de los mismos, retirados por cualquier medio, de la vía pública, o inmovilización de estos. En virtud de lo dispuesto en el Anexo de la ordenanza, por el cuál se establecen las tarifas vigentes a partir del día 1 de enero de 2011, ¿Cuáles serán las tarifas por estancia o custodia en el depósito municipal de animales pequeños (menos de 15 kilos)?**
- a. 2,50 euros/día
  - b. 3,50 euros/día
  - c. 4,50 euros/día
  - d. 20,00 euros/día



- 46. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por paradas, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público y industrias de la calle y ambulantes. “Tarifa primera: Ferias, fiestas y similares.5. Licencias para la ocupación de terrenos con camiones o vehículos para la venta de bocadillos, hamburguesas, chocolates, refrescos o bebidas. Por cada m<sup>2</sup> o fracción: \_\_\_\_\_ euros.”**
- a. 2,50 euros
  - b. 3,50 euros
  - c. 4,50 euros
  - d. 5,00 euros
- 47. En virtud del artículo 37 de la Ordenanza municipal para la tenencia de canes y otros animales de compañía, ¿De qué plazo disponen los propietarios para recuperar los animales debidamente identificados?**
- a. 8 días después de ser advertido por el Ayuntamiento al efecto.
  - b. 7 días después de ser advertido por el Ayuntamiento al efecto.
  - c. 10 días después de ser advertido por el Ayuntamiento al efecto.
  - d. 15 días después de ser advertido por el Ayuntamiento al efecto.
- 48. ¿Qué planta llevan en la mano los Cossiers al realizar sus danzas tradicionales?**
- a. Romero
  - b. Albahaca
  - c. Laurel
  - d. Estepa Blanca
- 49. ¿De qué siglo data el primer poblamiento humano del actual término municipal de Montuiri?**
- a. Al menos, del Siglo IV A.c
  - b. Al menos, del Siglo IX A.c
  - c. Al menos, del Siglo VI A.c
  - d. Al menos, del Siglo VII A.c



**50. ¿Cuántos pozos públicos permanecen en la actualidad en Montuiri?**

- a. 3
- b. 4
- c. 5
- d. 6